

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señora Juez: Informo a Usted que el apoderado de la parte actora allegó en escrito precedente, solicitud contentiva de aplazamiento de la audiencia inicial programada para el día martes 28 de los corrientes, aduciendo entre otras razones que, dada la premura en su realización, a la fecha no cuenta con información respecto de quienes depondrán como testigos y si estos cuentan con los medios tecnológicos necesarios para su asistencia dada la virtualidad que opera en la actualidad.

Santa Bárbara (Ant.) 24 de julio de 2020


Ricardo Quintana Pérez
Secretario



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Antioquia, Veinticuatro de julio de dos mil veinte

Proceso	Cesación de efectos civiles de matrimonio
Demandante	Doralba Franco Betancur
Demandado	Diego Alberto Montoya Londoño
Radicado	05 679 31 84 001 2019 00165 00
Providencia	Sustanciación No. 154
Decisión	Accede a solicitud - fija nueva fecha audiencia inicial - requiere apoderados

En atención a la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que este despacho encuentra procedente la petición elevada por el profesional del derecho que atiende los intereses de la actora, se accede a la misma. En consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP, el **JUEVES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).**

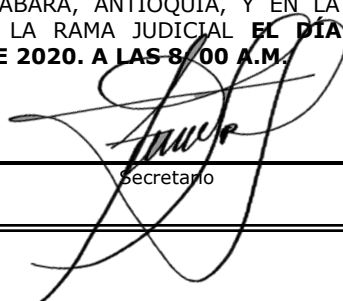
En orden a lo anterior, y considerando más que prudencial el periodo temporal exístete entre el presente proveído y la calenda indicada en

precedencia, se insta a los apoderados de ambas partes para que realicen todas y cada una de las gestiones tendientes a asegurar la asistencia de quienes por su conducto fueron llamados a deponer en dicha diligencia. Igualmente, en caso de hallar alguna dificultad para lograr dicho cometido, se deberá informar oportunamente al despacho.

NOTIFÍQUESE


JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

CERTIFICA
QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS No. **43** FIJADO EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE
SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA
WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 27 DE**
JULIO DE 2020. A LAS 8:00 A.M.



secretario